



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

(Orden 23 de febrero 2017)

#### ESPECIALIDAD: MUSICOLOGÍA (051)

**ACTO DE PRESENTACIÓN:** 13 de julio de 2017 a las 09:00 h

**FECHA REALIZACIÓN PARTE A:** 13 de julio de 2017 a continuación del acto de presentación.

La fecha de realización de la partes restante se indicará el mismo día 13 de julio.

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel".

Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración y calificación serán los siguientes:

**Parte A. Desarrollo por escrito con exposición oral y debate posterior, de un tema elegido por sorteo entre los publicados en la convocatoria.**

**Tiempo de desarrollo:** 1 hora y 45 minutos

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 25%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. Claridad y orden en el texto escrito	25 %
2. Actualización científica en sus contenidos	25 %
3. Adecuación docente en la exposición oral	25 %
4. Agilidad mental y buen uso de fundamentos en el debate	25 %





**Parte B. Análisis musicológico de una partitura o fragmento, propuesta por la comisión y debate sobre el mismo.**

**Tiempo de desarrollo:** 1 hora y 45 minutos

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 25%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. Claridad y orden en el análisis escrito	25 %
2. Actualización científica en sus contenidos	25 %
3. Adecuación docente en la metodología analítica empleada	25 %
4. Agilidad mental y buen uso de fundamentos en el debate	25 %

**Parte C: Comentario musicológico de un texto o fragmento, propuesto por la comisión.**

**Tiempo de desarrollo:** 1 hora

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 25%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. Claridad y orden en el comentario escrito	25 %
2. Actualización científica en sus contenidos	25 %
3. Adecuación docente en la metodología hermenéutica empleada	25 %
4. Adecuada búsqueda de la aplicación musical práctica del texto	25 %

**Parte D. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos de un tema elegido por el candidato.**

La clase se impartirá a un alumno de las enseñanzas superiores de música.

**Ponderación de esta parte en la calificación final:** 25%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.*





Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. <i>Actitud ante el alumno</i>	15 %
2. <i>Organización temporal y fases de la clase</i>	10 %
3. <i>Claridad en las ideas, conceptos y explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno.</i>	15 %
4. <i>Actualización científica de los contenidos</i>	20 %
5. <i>Agilidad y eficacia en el uso de los materiales apropiados.</i>	20 %
6. <i>Capacidad de orientación y estímulo para la búsqueda e investigación propia del alumno.</i>	20 %

**Calificación final (CF):**  $CF = (\text{Parte A}) * 0,25 + (\text{Parte B}) * 0,25 + (\text{Parte C}) * 0,25 + (\text{Parte D}) * 0,25$ .

*Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos. La prueba se considerará no superada si la calificación de alguna de las partes es inferior a 4,0 puntos o si se obtiene una calificación inferior a 5,0 puntos en dos o más partes.*

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos

(Firmado electrónicamente al margen)

07/07/2017 08:00:49

Firmante: CAMPILLO FRUTOS, SEBASTIÁN  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) lba32b2-aa03-bd7b-46572831238

